

-1772-

X

SERMON,
QUE EN LA SOLEMNISIMA ACCION
de Gracias , celebrada por el Nacimiento
del Serenisimo Señor

D. CARLOS CLEMENTE

DE BORBON,

Y DISPUESTA POR LA ILUSTRE ARCHI-
Cofradía del Rosario de MARIA Santisima del PA-
TROCINIO , á diligencia de su devotísimo Co-
frade, y Mayordomo Don Toribio Antonio
Mendiola , Alcayde de esta

Real Aduana.

D I X O :

EN LA IGLESIA AUXILIAR DE SAN AN-
tonio de la Ciudad de Cadiz el dia 10. de Noviem-
bre de 1771., en que celebró dicha Archi-Co-
fradía la Fiesta del PATROCINIO
de la Virgen

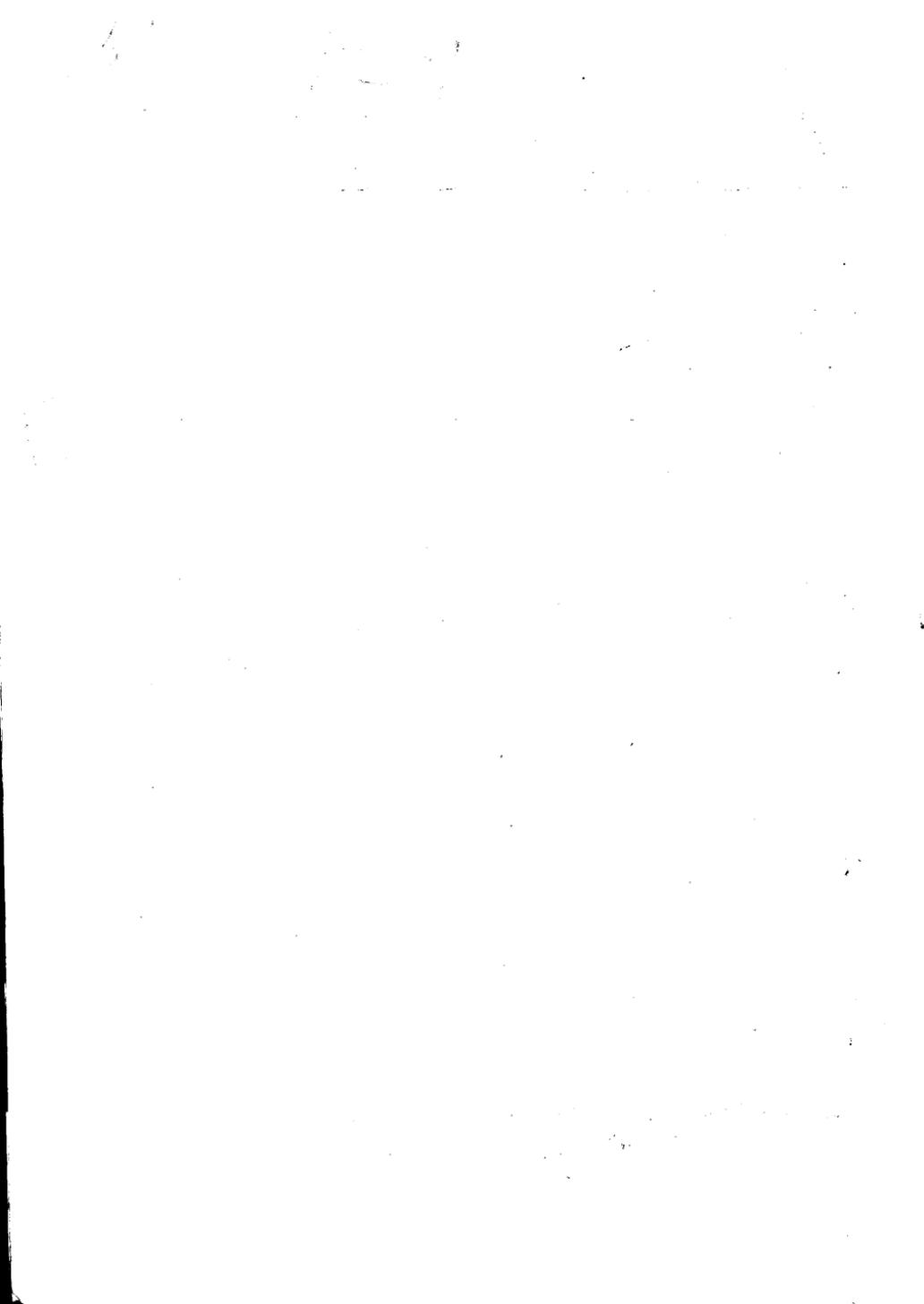
EL R. P. Fr. AGUSTIN DE XEREZ,
*ex-Lector de Theologia en su Convento de
Menores Capuchinos de N. S. P. San
Francisco de esta Ciudad.*

LO DA A LA ESTAMPA DICHO DON TORIBIO
Antonio Mendiola,

QUIEN LO DEDICA
AL REY NUESTRO SEÑOR.

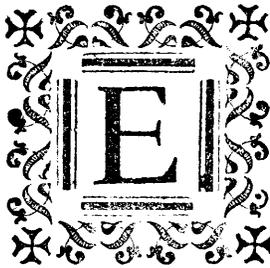
En CADIZ : en la Imprenta Real de Marina , Calle
de San Francisco.





AL REY N. S.

SEÑOR



EL BENEFICIO
*recibido, trae consigo la ley del
agradecimiento; y siendo tan apre-
ciable el que Dios ha hecho al
Reyno en el Nacimiento del Sere-
nísimo Señor DON CARLOS
CLEMENTE DE BORBON,*
huviera yo faltado à esta precisa

obligacion, si no huviera rendido por él las mas solemnes gracias á el *Altisimo*. Este fué el poderoso motibo, para haver pensado que la fiesta, que todos los años consagra á su Titular en la *Dominica Segunda de Noviembre* la *Archicofradía del Rosario de MARIA Santisima* con el *mysterioso titulo del PATROCINIO*, fuese una *Solemne Accion de Gracias á Dios*, y á su *Purissima Madre*, como á *Autores de favor tan deseado*.

Tengo el honor de ofrecer á los *Reales Pies de V. Mag.* el *Sermon*, que se predicó en élla; porque dirigiendose todo él á inflamar los

los pechos Catholicos en el amor á esta Piadosisima Patrona de las Españas, lo juzgo agradable á la Piedad, Fervor, Amor, y Devocion, que acreditan á V. Mag. entre todos los Reyes Christianos, el Rey mas Piadoso, mas Aman- te, mas Devoto, y mas Fervoro- so en solicitár los Cultos de la San- tisima Virgen. Esto mismo me mueve á darlo á la prensa, para que se imprima en el espiritu de todos los Españoles el exemplo, con que V. Mag. nos anima á espe- rar de Dios por el PATROCI- NIO Poderoso de su Divina Ma- dre las Bendiciones Celestiales. La

mis-

misma Soberana Reyna alcance de Dios, conserve dilatados años en el Trono la Catholica Real Persona de V. Mag. para defensa de la Santa Iglesia, honor de la Christianidad, y felicidad de sus Vasallos.

SEÑOR,

B. L. R. P. de V. Mag.
su mas humilde Vasallo

*Toribio Antonio
Mendiola.*

Cadiz , y Enero 7. de 1772.

Imprimase.

Dr. Cavallero.



Cadiz 7. de Enero de 1772.

Imprimase , y pongase este Original,
con los Exemplares correspondientes en
la Escrivanía de la Comision de Im-
prentas.

Xerena.

FR. ANTONIO DE IRLANDA , EX-
Lector de Sagrada Theología , Ministro
Provincial (aunque indigno) de los Frayles Me-
nores Capuchinos de N. S. P. San Francisco de
esta Provincia de la Immaculada Concepcion
de Nuestra Señora , en los Reynos de Andalu-
cía ; y por el Rey nuestro Señor , que Dios
guarde , Comisario General de las Misiones de
Indias Occidentales , &c.

EN virtud de las presentes , damos Licencia , por
lo que á Nos toca , al P. Fr. Agustin de Xerez,
ex-Lector de Sagrada Theología , para que , obteni-
das las demás Licencias necesarias , pueda imprimir
un Sermon , que el dia diez del mes de Noviembre
de este presente año predicó en la Iglesia Auxillar
de San Antonio de esta Ciudad de Cadiz , en la Fies-
ta , que por el feliz alumbramiento de la S renisima
Princesa de Asturias , Nuestra Señora , celebró la
Archi-Cofradía del Rosario de Maria Santissima del
Patrocinio ; atento , á que de comision nuestra ha
sido visto , y aprobado por dos Theologos de nuestro
Orden. En fee de lo qual , dimos la presente , firma-
da de nuestra mano , sellada con el Sello mayor de
nuestro Oficio , y refrendada por nuestro Secretario.
En este nuestro Convento de Capuchinos de Cadiz,
en veinte y quatro dias del mes de Diciembre de
mil setecientos setenta y un años.

Fr. Antonio de Irlanda
Mtro. Provincial.

Por mandado de N.M.R.P. Mtro. Prov.
Fr. Felix de Castro.
Pred. y Secret. de Prov.



AVE MARIA.

BEATUS VENTER, QUI TE POR-
tavit. Luc. Cap. 11. V. 27.



ABIOS, Y EXMPLARI-
simos Sacerdotes. Ilustre,
fervorosa, y devotísima
Archi--Cofradía. Noble,
Catholico Auditorio. Me-
jor diré, hablandoos con
la frase de el Apostol San

Pedro (1) *Sacerdocio Real, Gente santa, Pueblo de adquisicion.* En un asunto tan genuino, y tan propio de los Corazones Españoles, como el que se me presenta este dia; de qué voces podré usar para su total, desempeño? En una Accion de Gracias, que á nombre de el Prudente, de el Magnanimo, de el Sabio, de el

A

Invic-

(1) I. Pet. cap. 2. V. 9.

Inviéto Rey de las Españas , tributa á Dios esta siempre Ilustre , y fervorosa Archi-Cofradía de el Rosario de MARIA , baxo el ternisimo Título de el PATROCINIO ; qué frases podràn servirme para demonstracion de su fidelidad innata à Dios , y á nuestro Augusto Soberano ? En este dia , en que acostumbando este respectable Cuerpo celebrar las glorías de Maria Santisima , como Patrona de las Españas , ofrece tambien á Dios en esas Aras el mejor Sacrificio de alabanza por la misericordia , con que ha consolado á nuestro Reyno , dandonos en el Serenisimo Señor D. CARLOS CLEMENTE DE BORBON un Infante , que es toda la esperanza de nuestras felicidades , y dichas. En dia , pues de tan apreciable circunstancia , de qué mejores voces podré usar ; qué frase mas elegante podrá introducirme al asunto de mi Oracion , que las palabras de mi thema ?

Ellas son una expresion gratulatoria , con que la famosa Tyria , llamada Marcela , significó el gozo , que ocupó su corozon al vér los prodigios , que obrava Jesu-Christo á favor de los mortales. Al Vientre Purisimo de MARIA dirigió todo el elogio , porque ilustrada por el

Espi-

Espiritu-Santo conoció, que habiendo nacido Jesu-Christo de sus Entrañas para redimir á el Mundo, debia ser venerada la Señora, como Madre, Protectora, y Patrona poderosissima de los Hombres. Esta Muger Evangelica levantò el grito á presencia de todo el Pueblo, y dió gracias á el Altisimo por el milagro, que acababa de obrar Jesu-Christo, libertando á un infelíz de la posecion tirana de el Demonio; pero dirigiendo su alabanza á el casto Ceno, en donde éste Señor se havia humanado, dió á entender á todos, que aquel prodigio trahía su origen de el PATROCINIO de MARIA Santisima; porque si á la proteccion de esta Divina Madre devemos los Hombres, segun el Padre San Bernardo, (2) todo quanto obra nuestro Dios à favor nuestro, la Maternidad de esta Immaculada Virgen es toda la razon, en que se fundan San Anselmo, San Alberto Magno, San Agustin, y la comun de SS. PP. (3) para decir, que MARIA Santisima es la que entre todas las puras criaturas goza de un poder incomparable para patrocinarnos en

A 2

todas

(2) D. Bern. Serm. de Aquæduët.

(3) Ap. Flor. in cap. 24. Ecclesiast. plurib. in loc.

todas las aflicciones , y trabajos de esta miserable vida.

No halló Marcela otra expresion mas propia para agradecer á Dios el beneficio de haver dado á todo el linage humano un Principe tan deseado de las gentes para beneficio comun , como Jesu-Christo , sino celebrar el PATROCINIO de MARIA , Madre de este Dios Hombre Redemptor del Mundo , y Consolador de todas nuestras aflicciones. Y no sé yo , que sea otra la razon , porque esta Congregacion ilustre ha reservado para este dia, en que las Iglesias de España celebran el PATROCINIO de la Purisima Virgen , la Accion de Gracias tan debidas à nuestro Dios , que por la proteccion de su Santisima Madre nos ha llenado de gozo , y de consuelo en el feliz Nacimiento de Nuestro Serenisimo Infante. Pues ceda (dixera yo) ceda oy Marcela todo el sonoro acento de sus voces á esta Hermandad Ilustre de devotisimos Españoles ; para que saludando en su Oriente á nuestro recién nacido Infante , le diga con todos los afectos de un corazon fidelisimo: *Beatus venter , qui te portavit.* Feliz , y dichosisima es la Madre, que

que te parió ; porque su Virtud , su Piedad , su Religion , y su Devocion exemplarissima á la Santissima Virgen la hicieron digna , de que favorecida por tan poderosa Patrona nos diese á Juz un Infante tan saludable , y robusto , que es todo el consuelo de el Rey Nuestro Señor , toda la alegría de sus Augustos Padres , y toda la complacencia de el Reyno. Ceda oy , buelbo á decir , ceda oy Marcela todo el enfasis de su eloquente frase à esta Archi-Cofradía fervorosa , que , como unida á la Cofradía de la Resurreccion de Christo en Roma , propia de la Nacion Española , dispensa este dia à los Fieles el thesoro de las Santas Indulgencias , para que celebrando el PATROCINIO de MARIA Santissima , dén gracias á Dios Nuestro Señor por el feliz Nacimiento de un Infante Real , que debemos persuadirnos , se concibió , se animó , nació , y vivirá muchos años baxo la proteccion poderosissima de esta Reyna Soberana.

Si Señores : hoy , que nuestra España celebra el PATROCINIO de MARIA , es quando todos debemos dár gracias á Dios por el feliz Nacimiento de nuestro DON CARLOS CLEMEN-

MENTE , por qué siendo MARIA Santisima Patrona de las Españas podreis dudar , que al benigno influxo de esta brillante Estrella de la gracia nació con tanta felicidad este Serenísimo Infante , en cuya importante vida interesan el Reyno , la Iglesia , y la misma Santisima Virgen su mayor gloria ? O Catholicos ! Si los buenos hijos heredan con la sangre la virtud , el espíritu , é inclinaciones santas de sus gloriosos Progenitores , (4) habiendose especializado los Augustos Padres , y Abuelos de el recién-nacido Infante en ilustrar el Trono , que justisimamente poseen solicitando los mas importantes progresos à el bien de sus Vasallos , el mayor honor á la Santa Iglesia , y el mas religioso culto á la Purisima Virgen ; por qué no podremos nosotros congratularnos en el Nacimiento de el *Mayor* de los Infantes con la sucesion , y permanencia de estas felicidades tan utiles á la Religion , y al Reyno ? Bien sabeis , que MARIA Santisima favorece , como Patrona de la Iglesia á todos los Catholicos , y con singularidad á los que se esmeran en solicitar sus cultos. (5) Pues cómo havia de

(4) Ecclesiast. cp.20. V.4. (5) Ecclesiast. cp.24. V. 31.

de faltar esta Señora á consolar á nuestra España con el alborozo de un Parto tan deseado, si por España han subido siempre sus cultos al mas elevado punto de piedad, y Religión? A España debe la Santisima Virgen la gloria de que en defensa de su Maternidad, y Virginidad intacta derramasen los Antiguos Españoles su sangre, peleando contra los Hereges Albigenses. Por España se vé tan adelantado el culto de su Concepcion immaculada, que en este misterio devotisimo es venerada la Señora Tutelar, y Patrona de todos sus bastos Dominios. En España, como en el Pueblo mas illustre, y heredad santa de Dios, radicó la Purisima Virgen las glorias de sus cultos, siendo Zaragoza la primera, que labró Templo en donde fué publicamente venerada de los Fieles.

Mas para qué es cansaros en referir los muchos, y antiguos testimonios, que prueban el esmero de los Españoles en obsequiar, adorar, y dár culto á MARIA Santisima? Basta, que atendais á la Solemnidad de el dia. A solo España concedió Alexandro Septimo, que celebrese la Fiesta de el PATROCINIO de MARIA;

RIA; porque solo España por su Catholico Monarcha el Señor Don Phelipe IV. de feliz memoria pidió á la Santa Sede ese culto tan proprio de la Señora, como que á ella sola la llama la Iglesia en el dia de todos Santos Patrona poderosissima nuestra: *Pantona Virgo postulat.* Verdad es, que tambien la Purisima Virgen se ha esmerado en favorecer á España; porque aún viviendo en carne mortal dixo á nuestro Patrono San-tiago, que á este Reyno de las Españas elegía entre todas las Naciones de el Mundo para protegerlo, y ampararlo. (6) Y ved aqui Señores, que este mutuo amor, y reciproca correspondencia de finezas entre MARIA Santisima, y España, me dá ocasion para proponerme una duda, una question, cuya resolucion ha de ser toda la materia de el Sermon.

Pregunto: la gloria, que resulta de este culto gratulatorio de quien es propria? De MARIA Santisima, ó de España? Yo bien sé, que á Dios, como á objeto principal de todos los actos de nuestra Religion Christiana,

y

(6) Scio hanc Hispaniæ Regionem fore mihi devotissimam: Et post hac ego eam sub Patrocinium meum recipiam. August. ubi em in Sabbat.

terminan nuestras adoraciones , obsequios , y alabanzas; pero como el Señor es alabado en sus Santos, y el mismo , que consagra los inciensos de la alabanza es glorificado por él; aun tiene lugar mi duda , atendiendo à aquellas mutuas finezas de MARIA , y de España. Ello es cierto , que si atendemos á la Solemnidad de el dia toda la gloria de estos cultos es de la Purisima Virgen ; porque à esta Señora, como á Patrona nuestra es á quien celebra hoy esta devotissima Archi-Cofradía; pero si yo me hago cargo , que con el motibo de havernos favorecido Dios , dando á España un Infante tan deseado , se eleva el culto à los jubilos de esta Solemne Accion de Gracias , diré : que toda la gloria es de España ; porque está muy bien, que haviendo Dios ilustrado á Isrrael con las noticias de sus Divinos Mysterios , distinguiendolo entre todas las Naciones de el Mundo , como á el favorito de sus Piedades , diga David (7) que en solo aquel Reyno gozaba la gloria de ser conocido , y adorado su Santo Nombre ; pero quién le quitará á los Isrraelitas la gloria , y el honor de poder decir : No

B

hay

(7) Psalm. 15. V. 1.

hay Nacion alguna , á quien Dios hayga dado mas gloriosos Principes , y Reyes , que à la nuestra. Si sola la Nobleza de el Monarcha hace feliz , y dichoso á su Imperio (8) quantos son los Novilimos bastagos , que trayendo su origen de la esclarecida Estirpe de Abraham produxeron à Isrraél los frutos de honor , sabiduria , virtud , y santidad ? El mismo hecho de referir los Isrraélitas en sus Canticos gratulatorios las misericordias , con que Dios los havia favorecido , era la Executoria mas authentica de aquellos honores , que los distinguia por la Nacion mas Noble en sus Potentados , mas valerosa en sus Conquistas , mas sabia en sus Leyes , mas rica en sus Thesoros , mas Religiosa en sus Cultos , y mas Virtuosa en sus Santos. De manera , que si á mí me preguntaran , cuya era la gloria , que resultaba de aquellos Cultos , con que solo Isrraél agradecia las Piedades , y Misericordias de Dios ; no tuviera embarazo en responder problemáticamente , diciendo : la gloria de aquellos Cultos era propria de Dios , y de Isrraél. Propria de Dios ; porque asi era el Señor conoci-

(8) Beata terra, cujus Rex nobili est. Eccles. cp. 10. V. 17.

nocido como Protector , y Patrono de aquel Reyno , (9) que es la mayor gloria , que puede resultarle de ser conocido , y adorado de los hombres. (10) Propria de Isrraél ; porque cada beneficio , cada favor , cada misericordia de Dios , que movía á los Isrraélitas á rendir las mas reverentes gracias , los aseguraba en que en todo el Orbe no havia Nacion , que tuviese á su Dios tan inmediato , y cerca de sí , como el Reyno de Isrraél tenia á el Dios verdadero. (11)

Asi , Señores , pienso yo discurrir de la gloria , que á MARIA Santisima , y á España resulta de este Solemne Culto , con que principalmente alabamos al todo Poderoso por la misericordia , que se ha dignado usar con nosotros dandonos en nuestro Serenisimo recién nacido Infante la plenitud de nuestro gozo , y toda la esperanza de nuestra dicha ; porque el mismo hecho de dar gracias á Dios por este beneficio hoy , que celebra nuestra España el

(9) Ego Protector tuus sum. Gen. cp. 15. V. 1.

(10) Super omnem gloriam Protecção, Ila. cp. 4. V. 5.

(11) Deut. cp. 4. V. 7.

PATROCINIO de MARIA Santisima, es una confesion publica, de que si Dios favorece á España por MARIA su Patrona, la gloria de estos Cultos es propria de MARIA, y de España. *Es propria de MARIA, porque asi la veneramos, como à nuestra Protectora poderosissima, que es su mayor gloria.* Esta proposicion ha de ser toda la materia de mi Oracion en su primera parte. *Es propria de nuestra España; porque este singular beneficio nos asegura para en adelante en la esperanza mas solida de sus Piedades.* Esta será la segunda. A Dios principalmente damos gracias por la fecundidad, y feliz exito de nuestra Augusta Princesa; pero os persuadirè en las dos partes, que dividen el todo de mi Oracion: que naciendo nuestro Serenissimo Señor DON CARLOS CLEMENTE DE BORBON patrocinado de la Santisima Virgen, se dá esta Señora à conocer con la gloria de Patrona, y Protectora nuestra, para asegurarnos el honor con que entre todas las Naciones de el Mundo nos distingue por especialissimos Clyentes suyos.

Pero quién será capáz, ó Isrraélitas verdaderos! O Españoles verdaderamente prote-
gi-

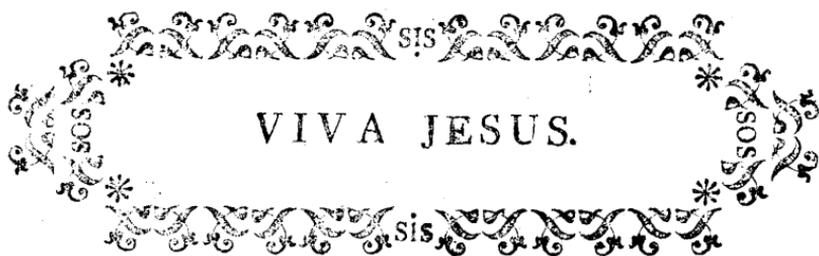
gidos en todas vuestras aflicciones por esta Arca viva de el Testamento! Quién será capaz de hablaros dignamente de las misericordias, con que Dios os favorece dispensandoos el thesoro de sus divinos beneficios, por manos de su Santísima Madre Tutelar, y Patrona de nuestra España; si él mismo no lo asiste con las ilustraciones de su gracia? Por eso à Vos acudo S. S. Sacramentado, á quien adoro en ese Throno Eucharistico, como á el mas fiel Amigo de las Almas, y por eso el Protector mas fuerte, y poderoso de todos los afligidos. (12) Alentad mi espiritu, vivificad mis voces, hablad por mis indignos labios palabras tan dulces, y eficaces, que consolados tus Siervos con las promesas de aquellos favores, de aquellas Misericordias, de aquellas Piedades, que nos dispensais por la proteccion de la Santísima Virgen, acudan á su poderoso PATROCINIO en todas sus tribulaciones con toda la confianza, con que yo lo invoco ahora, diciendo en honor de su

Gracia Original:

A V E M A R I A.

BEA-

(12) Amicus fidelis protectio fortis. Eccles. cp.6. v.16.



*BEATUS VENTER , QUI TE
portavit. &c.*



A MUGER EVANGELICA, que pronunció esta clausula gratulatoria, era natural de aquel Reyno, escogido de Dios, para protegerlo. (S.S.S.) Desde, que el todo Poderoso eligió al Reyno de Israél por Pueblo peculiar suyo, (13) hizo demonstracion de su Poder, Magestad, y Soberanía, acreditandose de Protector poderosísimo, que en todo favorecía á los IsraELITAS. Dios se empeñó en distinguir á esta Nacion, dandole los Reyes mas ilustres, protegiendo sus Armas en las Batallas, y enriqueciendola con los frutos de la tierra en la mayor

(13) Deuter. cp. 26. V. 18.

yor abundancia. No conocia Isrraél otro Numen Soberano , á quien clamar en sus aflicciones, que al Dios de los Exercitos , ni era Dios conocido entre los Hebréos por otro atributo mas glorioso, que el de Protector : *Super omnem gloriam protectio*. Le llamaban el Dios de las Misericordias, Dios Protector de Abrahám, Isac , Jacob , y de todas sus generaciones. Como si el Señor no tuviera otra excelencia para ser conocido , y alabado de sus criaturas, que la gloria de Protector de los Hombres ; querian , que fuese conocido de todos por este Glorioso Nombre. A este fin entonaron sus Canticos gratulatorios Maria hermana de Moy-sés , el mismo Moysès , Debora , Barac , Ana Madre de Samuel , Isaías , Ezechías , Judit, Abacuc , y Zacharias. Y qué otro puede ser el christiano intento de esta Congregacion devota , en haver dexado para hoy la Accion de Gracias, debidas à Dios , por el feliz exito de nuestra Augusta Princesa , sino solicitar por este medio , que MARIA Santisima sea conocida , y venerada de los Españoles, como Patrona especialisima de España , y que como tal nos favoreció con este beneficio tan deseado ?

Veis

Veis aquí, Señores, la gloria particular, que resulta à la Purísima Virgen de este Solemne Culto gratulatorio. Esta es la materia, sobre que debo discurrir en la primera parte del Sermon.

PARTE PRIMERA.

MARIA SANTISIMA, DESDE QUE eligió á España por Pueblo peculiar suyo, siempre se ha manifestado Patrona, que en todo nos favorece. Aquellas expresiones con que la Señora se predica al Cap. 8. de los Proverbios, Protectora de los Reynos, y poderosa intercesora de todos los que la invocan en las tribulaciones de esta vida, á donde se han verificado con mas gloriosas ventajas, que en España? Por mi, dice, reynan los Reyes, imperan los Principes, y administran Justicia los Poderosos. Yo soy la que les inspiro las leyes, y lleno de riquezas sus thesoros. Y no es ésto lo que ha hecho MARIA Santísima con España para acreditar-se Patrona amantísima de toda la Monarchía? Yo no se, que el Señor Don Phelipe IV. tuviese

viese otro motivo , para suplicar con tanta instancia á la Santa Sede , concediese á España la Fiesta del PATROCINIO de la Virgen, sino saber , que si España abunda de thesoros en su opulencia ; si sus Armas se han hecho temibles á sus Enemigos ; si su Imperial Corona ha laureado las Cienes de tantos esclarecidos Reyes , todo ha sido por la proteccion de esta Madre de Piedad , y Misericordia , que en todos tiempos ha mirado por los intereses del Reyno proveyendolo de Principes Sabios, Prudentes , Magnanimos , y Valerosos. Vosotros mismos sabeis , que no hablo con exageracion en lo que digo : porque decidme ; las Flotas , que tanto enriquecen á España , no navegan felizmente baxo la proteccion de esta Estrella de los Mares , que en su Imagen del ROSARIO manda la Capitana , como Generala de toda la Armada Española ? Todas las Conquistas , que han hecho gloriosa á nuestra España , no las ha protegido esta Judit invencible ? Acordaos , que al Principe Don Pelayo diò valor esta Debora Divina en su Santa Imagen de *Covadonga* , para que empesase á abatir el orgullo del Barbaro Africano. Bien

sabeis, que el Santo Rey Don Fernando conquistó los Reynos de Sevilla, Cordova, Jaén, y Murcia, asistido de la Santísima Virgen en su hermoso simulacro de los *RETES*. Del mismo modo, si leéis con atencion las Historias, veréis, que los dos Alfonsos Oétavo, y Undécimo debieron el triunfo, y la victoria en aquellas dos reñidísimas Batallas de las *Navas*, y del *Salado* á la proteccion de esta fortísima Heroyna, que como á muro inexpugnable llevaban gravada en sus Reales Estandartes.

Y acercandonos mas á nuestra Epoca; quién aseguró al Señor Don Phelipe V. en el Trono, que legitimamente era suyo, sino esta Reyna Soberana, por cuya proteccion imperan los Principes? Asi lo confesô este Monarcha, dexando dotada en todas las Iglesias Cathedralres, Colegiatas, y Priorales de España la Fiesta llamada de *Desagravios*, para glorioso recuerdo de este favor de la Virgen. Nuestro Catholico Soberano el Señor DON CARLOS III., que Dios guarde, á quién deve los sucesos felices de su glorioso Reynado, sino á esta Protectora poderosísima de los

Re-

Reyes ? Ha ! Bien lo demuestra su Real agradecido Espiritu en tanto como ha solicitado, y solicita la extencion de sus Cultos en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Señores , creed , que no obró aquella antigua Arca del Testamento mas prodigios con los Isrraélitas para acreditarse Dios Protector de aquel Reyno , que ha obrado MARIA Santisima con España para acreditarse su Poderosa Patrona.

Siendo , pues , la Purisima Virgen Protectora tan benefica para España ; quién podrá dudár , que por su intercesion hemos recibido de Dios el beneficio de ver asegurada en la Augusta Casa de BORBON la Corona de su Dominio con el Nacimiento de un Infante tan deseado , aún de los Estraños , que tambien se han congratulado con nuestro gozo ? Yo digo , que negar á MARIA la gloria de Madrina , y Protectora de nuestra Augusta Princesa , para havernos dado Sucesor á la Corona , para negarle el atributo de Clemente, y Piadosa , con que la saludamos en la *Salve*. Escuchad la razon , en que me fundo , para decirlo asi. Este Infanse , recién-nacido , debe

llamarse , mejor que Joseph , mejor que Samuel , mejor que el Bautista , hijo de las Oraciones , y suplicas á Dios ; porque no solo la Princesa su Madre , mas afligida que Raquel ; (14) mas desconsolada que Ana , (15) derramaba lagrimas , pidiendo á el Señor , en el retiro de su Oratorio , el feliz progreso de su Preñado : no solo el Principe su Padre suplicaba á Dios con mas instancias , que el Santo Zacharias (16) la fecundidad de su honesto Thalamo : tambien el Rey su Augusto Abuelo , acompañado de los suspiros de sus fidelisimos Vasallos embiaba sus clamores al Cielo , poniendo por intercesora á la Santisima Virgen en las públicas Rogatibas , que en todo el Reyno se hicieron por la felicidad de este suceso. Y despues de tantas Oraciones , y suplicas , havia Dios de escazeár á España los importantes intereses , que asegura con tener Sucesor de su Corona ? O ! Si llegando al Solio de la Deidad las Oraciones de Raquel , las lagrimas de Ana , y los inciensos de Zacharias , fueron aceptados por el todo Poderoso , dan-

(14) Gen. cap. 30. V. 22.

(15) 1. Reg. cap. 1. V. 7.

(16) Luc. cap. 1. V. 13.

dandoles la Sucesion , que deseaban en un Joseph Sapientisimo , en un Samuél Prudentisimo , y en un Bautista Santisimo , no teniendo aquellos afligidos Padres mas intercesores en sus suplicas , que sus propios meritos personales ; còmo havia Dios de negarse á las nuestras , poniendo por intercesora en ellas á MARIA Santisima su Madre ? Si esta Divina Reyna recibiendo nuestras Oraciones , y Sacrificios los presentaba al Trono del Altisimo, pidiendo nuestro consuelo, havia de negarse Dios á favorecernos ? Las mismas figuras , con que las Santas Escrituras nos hablan del PATROCINIO de la Virgen , aseguran , que Dios concede benigno á los hombres , quanto á favor nuestro le pide su Santisima Madre. Vedlo en un Asuero satisfaciendo las suplicas de su enamorada Esthér , con la oferta de la mitad de su Reyno. (17) Miradlo en un David aplaudido por los ruegos de la prudente Abigail. (18) Y meditado en un Salomòn sin atreverse á negar , lo que su Madre Bersabé le pedia. (19) O Catholicos ! Toda nuestra
fortu-

(17) Esth. cap. 7. V. 2. (18) 1. Reg. cap. 25. V. 32.

(19) 3. Reg. cap. 2. V. 20.

fortuna está , en que la Purísima Virgen practique con nosotros los piadosos oficios de Abogada , é Intercesora nuestra ; porque presentandose en el Trono de la Deidad á pedir nuestra vida , nuestra paz , nuestro consuelo , y todo quanto puede conducir para alivio de nuestros trabajos ; sin duda alguna , dice el Padre San Alberto Magno , (20) somos favorecidos de el Señor.

Ni digais , que tal vez pudo haverse negado esta Señora á ser nuestra intercesora en las Rogativas , que hicimos por el feliz exito de nuestra Augusta Princesa ; porque esto , á demás de juzgarlo nuestra Religion Christiana impiedad temeraria en deshonor de las misericordias , con que siempre favorece à los hombres , segun la expresion de San Bernardo ; (21) es contrario á lo que ella misma dice , quando se gloria de ser Protectora de los Reyes. Escuchad sus palabras , capaces de inflamar en su devocion al corazon mas tibio. *Ego , diligentes*

(20) Maria miserebitur::: ibit ad rogandum pro Pace nostra, et sine dubio impetrabit. D. Alb. Mag. in Bibli. Marian.

(21) D. Berna. Serm. 4. in Assump. Virg. Sileat misericordiam tuam B. Virgo, si quis est, qui invocatam te in necessitatibus suis, sibi meminerit defuisse.

gentes me, diligo: et qui mané vigilant ad me, invenient me. Yo amo, á los que me aman, y todos los que madrugan á buscar mi PATROCINIO, lo hallan. (22) El Amor, la Devocion verdadera á la Santisima Virgen, es el merito digno de sus Piedades, y el medio mas seguro para conseguir sus favores. Pues còmo havia de negarse MARIA á ser la Intercesora de nuestras suplicas, ardiendo siempre en nuestros pechos la brillante Antorcha del amor mas fervoroso, y devoto? España se ha especializado en todas las edades en el Amor, y Devocion de esta Soberana Reyna. Sus Doctores Santisimos, como los Isidoros, los Ildefonsos dirigieron sus sapientisimos Escritos á la defensa de sus glorias. Sus Principes, sus Reyes han franqueado sus thesoros para la propagacion de sus Cultos; siendo Salomones generosos, que á esta santificada Arca de Dios vivo han construído los Tabernaculos mas preciosos, los Templos mas magnificos. Solo Jacobo I. Rey de Aragón, llamado el *Victorioso*, edifi-

(22) Prov. cp. 8. V. 15.

edificó en su honor , y culto casi dos mil Iglesias. (23)

Pues qué os diré del empeño , con que los Reyes de España han trabajado por adelantar el Culto de la Purisima Virgen? No os hablaré de lo que hizo Chidasvindo en el Siglo Septimo , para establecer la Fiesta de este Mysterio Immaculado , en el dia ocho de Diciembre. No de las penas , que impusieron à los contrarios de este Culto de la Virgen los Reyes de Aragón Juan I. , y Martin I.; los Reyes de Navarra Juan I. , y Juan II. No de las instancias , con que Phelipe III. , y Phelipe IV. suplicaron al Vicario de Jesu-Christo, declarase Mysterio de Fé la Gracia Original de MARIA. Basta , que venereis á MARIA Santisima Patrona de las Españas en el Mysterio de su Concepcion Immaculada , á solicitud de nuestro Catholico Monarcha el Señor DON CARLOS III. Esta gloria del Patronato con que se exalta el Culto de la Purisima Virgen, es el Argumento mas demonstrativo de la Fé, Piedad , Amor, y Devocion , que acreditan à

nues-

(23) Miechou. supra Litan. lauret. tom. 2. Difc. 370. cap. 13.

nuestro Soberano , el Rey mas Amante , el Monarcha mas Devoto de esta Immaculada Reyna. MARIA Santisima , es todo el consuelo de sus aflicciones ; por eso , compadecido al vér à su muy Chara Sobrina , y Nuera padecer las indispensables angustias del Sexo en los dolores del parto , corriò á implorár el Auxilio Divino , rezando de rodillas las Letanias de la Virgen delante de su Santa Imagen. Y en efecto , permaneciendo el Rey en su deprecacion fervorosa , dió à luz la Princesa el Infante, que , si convirtió en gozo las lagrimas , los suspiros , los temores de su Augusto Abuelo ; avivó mas , y mas la brillante llama de su Amor , y agradecimiento á Dios , y á su Píadosisima Madre.

Porque , qué es lo que ha hecho este Religiosísimo Monarcha , para manifestar su gratitud por este beneficio ? Lo que deben hacer todos los Reyes de la tierra con la Jerusalén Mystica de la Gaacia MARIA. *Reges terræ, afferent gloriam suam, et honorem in illam.* (24) Ofreció en su obsequio toda la gloria de sus Riquezas , y todo el honor de su Corona. To-
D da

(24) Apocalip. cap. 21. V. 24.

Ja la gloria de sus Riquezas ; mandando dar de limosna á Pobres Huerfanas , lo que tal vez serviria para empléo de la vanidad de las gentes. O! Exemplant de la Piedad Christiana, para confusion de aquellos Poderosos , que prodigos en la manutencion de su luxo profano , cierran las puertas de la misericordia á los Pobres , sin querer redimir con limosnas la deuda de sus culpas. Todo el honor de su Corona ; declarando á la Immaculada Virgen, Protectora de la Ilustre , distinguida Orden de Caballeros , que acaba de fundár con el justo motivo del Nacimiento del Infante. Asi , Catholicos , se ha acreditado España en todos tiempos la Nacion mas amante de MARIA , y el Reyno mas aplicado á solicitar sus Cultos. Y dudais , que en la ocasion de nuestras supplicas por el feliz exito , y alumbramiento de la Señora Princesa , se negaría á ser para con Dios nuestra Intercesora Poderosa? No penseis tal ; porque MARIA Santisima ama fielmente , á los que verdaderamente la aman. *Ego diligentes me diligo.*

Y los que madrugan à buscar mi Patrocinio lo ballan. Esta es la otra expresion , con que la

la Madre de Clemencia alienta nuestra confianza en su proteccion , y valimiento. Pues si nuestro Catholico Monarcha , si nuestros Augustos Principes , si todos los Españoles , movidos del amor innato , que tenemos à MARIA . buscamos su auxilio con publicas rogativas, desde que nos amaneció la Aurora de nuestro Serenissimo Infante , en la fecundidad de su Augusta Madre ; por qué no diré yo, para inflamarnos en la devocion mas fervorosa á esta Immaculada Reyna , que la gloria , que resulta del presente Solemne Culto gratulatorio , es propria de la Virgen ? Confesemos, que á Dios principalmente , como á Padre de todo nuestro consuelo , debemos , el que ha recibido el Reyno en el Nacimiento del Infante ; pero no negueis á esta Protectora nuestra la gloria , de que este beneficio nos lo ha dispensado el Cielo por su intercesion poderosa. Mas , qué es lo que yo hago ? Me he empeñado en demostraros , que el favor , motivo de estas gracias al Altisimo , es gloria particular de la Virgen ; y no advierto , que esto mismo cede en honor singular de nuestra España ? Escuchad , Señores , como la gloria de estos

Cultos, nos asegura el PATROCINIO de MARIA para alivio de todos nuestros trabajos. Veis aqui la materia, sobre que debo discurrir en la Segunda Parte del Sermon.

P A R T E II.

A UN VIVIENDO EN CARNE mortal la Santisima Virgen, vino entronizada en mano de los Angeles desde Jerusalem á España. La seria, y juíciosa tradicion de nuestros Mayores, nos dá autenticado este favor en la Imagen del Pilar de Zaragoza. Y en atencion à esta fineza, què puede embarazarnos, para levantar el grito, y decir con el Santo Rey David: *Non fecit taliter omni Nationi?* (25) Tal expresion de cariño, tal favor con ninguna otra Nacion, que con España, lo ha usado esta Divina Madre. Pero preguntareis: á qué vino MARIA Santisima à nuestra España? A declararse Protectora especialissima del Reyno: A prometernos sus piedades, y favores. Oid sus palabras al Apostol Santiago. „Hijo mio Jacobo, este lugar ha señalado

(25) Pfalm. 147.

„ do, y destinado el Altísimo Poderoso Dios
 „ del Cielo, para que::: los thesoros de su Di-
 „ vina Diestra se comuniquen, franqueando li-
 „ beralmente sus antiguas Misericordias con
 „ todos los Fieles, por mi intercesion las al-
 „ cancen, si las pidieren con verdadera Fé. y
 „ y piadosa Devocion. *Notad ahora.* Y en nom-
 „ bre del todo Poderoso les prometo grandes
 „ favores, y bendiciones de dulzuras, mi ver-
 „ dadera Proteccion, y Amparo.“ (26) Este
 es, Españoles fervorosos, el mas distinguido
 honor de la Nacion. Esta es gloria, con que la
 Proteccion de MARIA nos distingue entre
 todas las Naciones del Mundo. *Super omnem
 gloriam protectio.*

Y qué; naciendo nuestro Setenisimo In-
 fante baxo la Proteccion de MARIA, debémos
 asegurarnos en la verdad de esta promesa? Si,
 Señores: porque leed aquel Cantico mysterio-
 so, (27) con que la antigua Ana dió gracias
 al Altísimo, por haber consolado las afliccio-
 nes de su esterilidad, dandole por hijo à Sa-
 muél; y vereis, como se asegura en la verdad
 de

(26) Mistic. Ciud. de Dios. Part. 3. lib. 7. cap. 17.

(27) 1. Reg. cap. 2.

de aquellas palabras , con que el Sacerdote Helí le prometió la Proteccion de Dios. No hay Santo , decía , mas poderoso para favorecernos , que el Señor ; ni fuera de él hay otro mas fuerte , para defendernos. El dá virtud á las esteriles , y debilita las fuerzas de las fecundas. El hace Ricos á los Pobres , y eleva á los humildes , colocandolos en el Solio con los Principes. El guardará los pies de sus Santos , y se hará temible á todos sus enemigos. Y él dará el Imperio á sus Reyes , y sublimará la virtud de su Ungido. Ved aqui á esta Muger , ilustrada del Cielo , anunciando los favores , con que el todo Poderoso se acredita Protector de los hombres ; porque ella en si misma experimentó el Patrocinio de Dios , quando contra toda su esperanza dió el fruto honesto del talamo en un hijo tan bendito , como Samuel. Tan grande es en la estimacion de los Justos la Misericordia , que usa Dios con los Padres Esteriles , dandoles el hijo , que desean , que à este beneficio lo juzgan , como á pronostico cierto de otras Piedades Divinas para alivio de nuestros trabajos. Asi se explicó Zacharias en su Cantico gratulatorio , por el

el milagroso nacimiento de su hijo. Bendito sea el Señor Dios de Israel, decía este dichoso Padre, porque la promesa, que con su juramento hizo á el Patriarcha Abraham, de darle una posteridad dilatada, la veo cumplida en mi casa, dandome un hijo, que será Profeta Precursór, de el que ha de venir à redimir al Mundo. (28) Los Nacimientos de Samuèl, y del Baptista fueron para sus respectivos Padres felices anuncios, de que Dios havia de continuar protegiendo á Israel, hasta darle la ciencia de su salud en la remision de sus pecados. Ana, y Zacharias anunciaron con alegres expresiones la continuacion de las Piedades Divinas, sobre aquel Reyno escogido del Señor; porque vieron á Samuèl, y al Baptista animados, y nacidos á la sombra de la Proteccion Soberana. Y si me paro á considerar, que el Baptista nació, protegido tambien de la Santissima Virgen, que à este fin hizo viage à visitar á Isabél su Prima, nada me queda, que desear, para sentar la verdad de mi Discurso en los exemplares de la Santa Escritura. Yo digo, que si para Ana, y Zacharias fué el milagroso

groso nacimiento de sus hijos feliz anuncio, de que continuaría Dios favoreciendo á Isrraél, segun lo havia prometido á Abrahan ; para nosotros debe ser el feliz Nacimiento del Infante una esperanza grande, de que no faltará la Santísima Virgen á protegernos en todas las tribulaciones, si con espíritu devoto, y humillado invocáremos su Poderoso PATROCINIO. Dios aseguró à Isrraél su Proteccion Soberana, y continuó favoreciendo á aquel Reyno todo el tiempo , que los Isrraélitas perseveraron fieles , y obedientes à sus preceptos ; porque la observancia de la Ley era la presisa condicion del pacto , que havia hecho con ellos, quando los eligió por Pueblo peculiar suyo : (29) y esto era , lo que decía Zacharias , quando agradeciendo á Dios el beneficio de haverle dado un hijo tan deseado , vaticinó la continuacion de los Divinos favores à aquellos, que viviesen en santidad , y justicia. *In sanctitate , et justitia omnibus diebus nostris.*

Pues esto mismo digo yo , Catholicos oyentes míos , quando os predico la continuacion de los favores de MARIA , por cuyo
PA-

(29) Dent. ubi sup.

PATROCINIO nos ha llenado el Cielo de gozo en el deseado Parto de nuestra Augusta Princesa. MARIA Santisima prometió al Apostol Santiago su Amparo , y Proteccion poderosa para alcanzarnos de Dios el alivio de todos nuestros trabajos. Nos ha favorecido , eligiendo á nuestro Reyno por Pueblo , Heredad, y Posesion propria. Querèis experimentarla benigna en todas las aflicciones de la vida? Pues *in santitate , et justitia omnibus diebus nostris*: Pues sea santa , y justificada en la observancia de los Divinos Proceptos. Acordaos, que si en los pasados siglos consiguieron los Españoles por la Proteccion de MARIA , eternizar la fama de sus nombres , con los gloriosos hechos , que llenan de honor al Reyno, fué ; porque su fé firme , su piedad , su religion , su lealtad , fortaleza , y zelo de Dios, y de el Proximo los hicieron dignos de los favores del Cielo. Este era el consejo sabio , y prudente , que el Santo Mathathías dió á sus hijos antes de morir. *Mementote operum Patrum , quæ fecerunt in generationibus suis , et accipietis gloriam magnam , et nomen eternum :*

(30) Traed á la memoria las pasmosas obras de nuestros Padres , y imitandolas , os hareis gloriosos , como ellos á la posteridad de los siglos.

Si , hermanos míos , acordemonos de los Fernandos , Hermenegildos , Vicentes , Isidoros , Eulalias , Florentinas , y de todos aquellos Héroes Españoles , que con sus virtudes hicieron á nuestra España digna del PATROCINIO de MARIA ; é imitando sus santos exemplos , continuará en nosotros la gloria de ser protegidos por esta Señora , como especiales Clyentes suyos. MARIA Santisima siempre está pronta á favorcernos. Nuestra Peninsula , y todo el Reyno ha sido el Teatro de sus piedades , y favores para acreditarse Pátrona de todos los hombres ; porque repasad los Annales de la España , y veréis , que si alguna vez intentaron los enemigos ofuscar , y confundir para siempre sus glorias ; MARIA ha sido la Judit valerosa , que la ha defendido de los tiranos mas soberbios. Si la esterilidad de los frutos nos llena de amargura ; á MARIA
cla-

clamamos, y ella es la Fuente perenne de gracias, que desde el Paraíso de la Gloria riega con proporcionadas lluvias nuestros Campos para la abundancia de sus frutos. Si la Peste nos amenaza de muerte; á MARIA acudimos, y ella es la Medicina, que sana todas nuestras enfermedades. Si la Tierra nos asusta con sus estraños, y violentos movimientos; à MARIA buscamos, y ella es, la que puesta al lado del todo Poderoso afianza el terraqueo en los mas sólidos cimientos. Si los Vientos, inquietando los Golfos, asustan nuestras Naves; à MARIA invocamos, y ella es la Estrella de los Mares, que serena sus furiosas tormentas. Por ultimo; si noticiósos del Parto de nuestra Augusta Princesa temiamos el desgraciado suceso de los antecedentes; à MARIA pusimos por intercesora de nuestras Suplicas, y Oraciones á Dios, y por su Proteccion poderosa ha logrado el Reyno Sucesor á la Corona.

Pues si tantos son los beneficios, con que MARIA Santisima nos distingue especiales protegidos suyos; no dudeis continuará con nosotros sus favores, si la obligamos con el merito de las buenas obras. Resolveos á refor-

mar las costumbres , y dexadme , que para agradecer al Señor la misericordia , que ahora ha usado con nosotros en el Nacimiento del Infante , diga con el Santo Sacerdote Zacharias. *Benedictus Dominus Deus Isrraël , quia visitavit , et fecit redemptionem plebis suæ.* Bendito sea el Señor Dios de Isrraël ; porque dándonos por la Proteccion de su Santisima Madre un Infante tan robusto , y saludable , nos ha visitado su misericordia , redimiendonos del captiverio de nuestros deseos. *Et erexit cornu salutis nobis in domo David Pueri sui.* Y ha fundado en nosotros la esperanza de la salud con el PATROCINIO de la Virgen , que ha conseguido á la Real Familia de nuestro Augusto Monarcha un Hijo tan deseado.

Asi , Señores , continuará todo el Canticó gratulatorio de Zacharias ; pero todo quanto contiene alegorico á nuestro jubilo , y gozo , lo expresaré , falicitando à nombre de esta Ilustre Archi-Cofradía al Rey Nuestro Señor DON CARLOS III. , que Dios guarde , con las mismas expresiones de Placeme , con que en el Siglo pasado celebró la Universidad de Coimbra el Nacimienro de Phelipe IV. Rey de

de España. O! Rey Magnanimo! O! Monarcha Poderosissimo! „ Dilate vuestro Corazon „ sus Cenos , para gozar la plenitud del mayor „ consuelo en el Natal glorioso de vuestro „ Augusto Nieto ; porque Naciendo este Infante , todos tus fidelissimos Vasallos gozamos „ felizmente la salud de Alma , y Cuerpo. Nace con su salud importantissima la salud de „ de todo el Reyno ; porque nace con él la „ concordia en los Ciudadanos, (31) el valor „ en los Soldados, la Justicia en los Juezes, „ la equidad en las Leyes, la fidelidad en los „ tratos , el amparo en las Viudas , la proteccion en los Huerfanos , el consuelo en los „ afligidos , la parsimonia en los Ricos , la observancia en las costumbres chistianas, la honestidad en los Palacios , la disciplina en el „ Clero , la santidad en los Templos , y nace „ en España una nueva España , y en todo el „ Orbe nace para el bien comun un nuevo Orbe. *Nova nobis nascitur Hispania in Hispania ; „ novus nobis nascitur , si fas est dicere , Orbis „ in Orbe.* Luego (concluyo mi Oracion como „ aca-

(31) Mendoza. in Virid. lib. 6. de Flor. Eloquent. orat. 1. de ort. Princip.

„acaban la suya los Doctores de C6imbra)
 „Luego ingrato 6 Dios , 6 infiel al Rey ser6
 „el que en Espa6a , y en todo lo que del
 „Orbe manda este Gran Monarcha ; si la vida,
 „y la hacienda no la empl6a sol6cito , y cuy-
 „dadoso en pedir al Cielo por la Proteccion
 „Soberana de MARIA , la salud mas robusta
 „de nuestro recién-nacido Infante. “

Ea pues , no seamos tardos , y perezosos en cumplir esta precisa obligacion de nuestra fidelidad 6 Dios , y al Rey. Postremonos 6 los Pies de ese Trono de las gracias MARIA Santisima , y poniendola por Intercesora de nuestras Suplicas , digamos con el Santo Rey David. (32) *Da imperium tuum Pucro tuo , et saluum fac filium ancilæ tuæ.* Vos , Se6or , y Dios Omnipotente , cuyo es este Imperio de Espa6a , y todos los Reynos de la Tierra , aseguranos con la Salud del Infante , Hijo de nuestra Serenisima Princesa vuestra Esclava el mas digno Sucesor 6 la Corona. Vos lo habeis puesto Primo-Genito en su Casa ; (33) continuad , llenandolo de las bendiciones de tu Poderosa Diestra , para que sea el mas excel-

(32) Pfalm. 85. V. 16. (33) Pfalm. 88. V. 28.

celso de los Reyes. Asi, Señor, alabaremos
 tus piedades, confesaremos tu Poder, y vivi-
 rémos con el consuelo, de que nos mirais
 como á especiales Clyentes de vuestra Santi-
 sima Madre. Dadnos Dios mio aquella gracia,
 que necesitamos, para que agradeciendo vues-
 tros favores con el merito de las buenas
 obras, nos hagamos dignos del
 premio eterno de la

G L O R I A.

AMEN.

O. S. C. S. R. E.

